

## CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 004**, celebrada el **miércoles 04 de mayo 2022**, se adoptó el siguiente acuerdo:

### ACUERDO N° 061

*Se acuerda aprobar modificación a la Distribución del Presupuesto Regional – Programa 02 de Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, propuesto en el Mensaje N° 106, del 04 de mayo de 2022, del Sr. Gobernador Regional, para transferir recursos a la Fundación Instituto Vladimir Nazor destinados a la ejecución del programa “Apresto Implementación Ley 20998 APR Comunas Lautaro, Curacautín y Lonquimay”, BIP: 40041226-0, año 2022 y posteriores, como se indica:*

Subt.	Ítem	Nombre del programa	Componente	Total, solicitado (M\$)
33	01	FUNDACION INSTITUTO VLADIMIR NAZOR – Apresto Implementación Ley 20998 APR Comunas Lautaro Curacautín Lonquimay (40041226-0)	Consultorías	0
			Contratación de Programa	265.000
			Gastos administrativos	0
<b>TOTAL Programa de Inversiones del GORE</b>				<b>265.000</b>
31	02	FUENTE FINANCIERA: Programa de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía.  Reasignación recursos Programa de Inversión, Subt. 31.02, Iniciativas de Inversión-Proyectos, varias asignaciones según avance estimado		<b>-265.000</b>

*Extendido en Temuco, a 05 de mayo de 2022.-*



*[Handwritten signature]*

**JARED SAN MARTIN ESCOBAR**  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL  
MINISTRO DE FE